



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0262 del 21 de junio de 2021

Pág. 1 de 3

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1083 de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 1010 del 2006, las Resoluciones 652 y 1356 del 2012 expedidas por el Ministerio del Trabajo, el Decreto Distrital 437 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Resolución 1083 del 28 de diciembre de 2020, modificada por la Resolución 014 del 21 de enero de 2021, se dispuso designar como Representantes de los Empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a:

Principales:

- 1.- Diana María Solórzano Ramos**, identificada con C.C. 1.026.558.595, Guardián, Código 485 Grado 15.
- 2.- Manuel Martínez Sánchez**, identificado con C.C. 1.016.032.837, Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 18.

Suplentes:

- 1.- Carolina Arévalo Garzón**, identificada con C.C. 5.184.977, Profesional Especializado, Código 222 Grado 24.
- 2.- María Yamilet Capera Casas**, identificada con C.C. 52.271.892, Profesional Especializado, Código 222 Grado 24.

Que mediante comunicación del 20 de mayo de 2021, el servidor MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, identificado con C.C. 1.016.032.837, presentó renuncia “*con efecto inmediato*” al Comité de Convivencia en su calidad de representante de los empleados.

Que en el artículo 1.9 de la Resolución 964 del 04 de noviembre de 2020, se dispuso que las vacancias definitivas de los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral, serán cubiertas por los suplentes, y las de estos, serán cubiertas por los servidores inscritos en el proceso que hayan ocupado desde el quinto (5°) lugar en adelante en las votaciones.

Que los resultados de las votaciones del 30 de noviembre de 2020, para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de esta Secretaría, fueron los siguientes:



“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1083 de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral”

RESULTADOS VOTACIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		Cantidad de Votos
1	Diana María Solórzano Ramos	89
2	Manuel Martínez Sánchez	82
3	Carolina Arévalo Garzón	71
4	María Yamilet Capera Casas	63
5	Gina Lorena Sánchez Polanía	44
6	Juan Carlos Díaz Kopp	38
7	Pedro Alexander Comba Hernández	10

Que dada la renuncia presentada, es procedente excluir como representante de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral al servidor MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ. En consecuencia y de acuerdo con los resultados del Acta de Escrutinio del 30 de noviembre de 2020, los representantes de los empleados han quedado de la siguiente manera: Principales: 1.- Diana María Solórzano Ramos. 2.- Carolina Arévalo Garzón. Suplentes: 1.- María Yamilet Capera Casas. 2.- Gina Lorena Sánchez Polanía.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1-: Modificar el artículo 1º de la Resolución 1083 del 28 de diciembre de 2020, en cuanto a los **representantes de los empleados** ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

- 1.- **Diana María Solórzano Ramos**, identificada con C.C. 1.026.558.595, Guardián, Código 485 Grado 15.
- 2.- **Carolina Arévalo Garzón**, identificada con C.C. 5.184.977, Profesional Especializado, Código 222 Grado 24.

SUPLENTES:

- 1.- **María Yamilet Capera Casas**, identificada con C.C. 52.271.892, Profesional Especializado, Código 222 Grado 24.
- 2.- **Gina Lorena Sánchez Polanía**, identificada con C.C. 1.144.126.549, Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 13.

ARTÍCULO 2-: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0262 del 21 de junio de 2021

Pág. 3 de 3

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1083 de 2020 en cuanto a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral”

ARTÍCULO 3-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de junio de 2021

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional